

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE: 114 - SECRETARÍA DE FINANZAS**



Unidad Ejecutora 006 - INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA

Programa 117 - CERTEZA JURÍDICA PARA LOS OAXAQUEÑOS

Subprograma 03 - OTORGAR SERVICIOS JURÍDICOS DE BIENES INMUEBLES Y CATASTRALES

Proyecto 000 - - -

Obral/Actividad 003 - PROYECTO EJECUTIVO CATASTRAL 2024 TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

AECAA0523 - FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

C SERVICIOS GENERALES

CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114006-11703000003-333323AECAA0523	D	323-SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,995,200.07	0.00	0.00	0.00	1,995,200.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:			1,995,200.07	0.00	0.00	1,995,200.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2024, refiriendo a la unidad responsable 114.- Secretaría de Finanzas, Unidad Ejecutora 006.- Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y la fuente de financiamiento, AECAA0523, FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, aportación estatal para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida a 323-SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN en la clave presupuestal 114006-11703000003 333323AECAA0523, a la fecha de 15 de abril del 2024, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud de Adquisición de Equipamiento tecnológico y desarrollo del sistema de digitalización y consulta de expedientes para el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, hasta por un monto de \$1,995,200.07 (Un millón novecientos noventa y cinco mil doscientos pesos 07/100 M.N.), que considera impuestos".



L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
Directora Administrativa
Secretaría de Finanzas

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE OAXACA

Sec. F
"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Límite de Crédito Externo
Departamento de Recursos Financieros

OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CP/IP/ME/0616/2024
REFERENCIA: 415400
ASUNTO: Se autoriza ampliación (Recurso Federal).

04 MAR 2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de marzo de 2024.

L. F. C. P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

1200
MONICA P
Coy 1

Se hace referencia al oficio número SF/DA/0578/2024, recibido el 29 de febrero de 2024, mediante el cual se solicita ampliación por la cantidad de 3 millones 884 mil 67 pesos 78 centavos, para dar cobertura a diversas partidas de gastos de operación, derivado del Convenio de Coordinación N° 214/PEMC/002/2024 para el otorgamiento de recursos Federales del **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros**, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) del Gobierno del Estado de Oaxaca 2024, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones del presente Convenio de Coordinación, con clave de financiamiento BEBIA0224.

Al respecto, se comunica que con la finalidad de permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios a cargo de ese Ejecutor de gasto, habiendo cumplido con lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables, se autoriza adecuación presupuestaria con movimiento de **AMPLIACIÓN** y número de folio 16, por la cantidad de: -----

\$ 3,884,067.78 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.), según lo siguiente:

CLAVE PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
114006-11703000003-392387BEBIA0224	D IMPUESTOS y DERECHOS	\$ 3,884.07
114006-11703000003-515507BEBIA0224	D EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,346,924.62
114006-11703000003-523512BEBIA0224	D CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	883,756.53
114006-11703000003-566531BEBIA0224	D EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	614,475.20
114006-11703000003-567532BEBIA0224	D HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	35,027.36
TOTAL		\$ 3,884,067.78

Al reverso.



Del anverso.

OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CP/IP/ME/0616/2024
REFERENCIA: 415400
ASUNTO: Se autoriza ampliación (Recurso Federal).

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de marzo de 2024.

Es importante precisar que, la adecuación presupuestaria que se valida a propuesta de ese Ejecutor de gasto, debe tener como objetivo dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos Federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral del Gobierno del Estado de Oaxaca 2024, ya que dada la naturaleza de los recursos federales, queda bajo su responsabilidad la aplicación, ejercicio, control, comprobación y evaluación en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Acuerdos, Convenios, Lineamientos y Reglas aplicables a la fuente de financiamiento federal que les da origen.

Lo que se comunica con la facultad otorgada a quien suscribe, en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracción III, y 28 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE PRESUPUESTO



Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
P.O. Box 1000
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

C.c.p.:

• C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN. SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA. Para su conocimiento.

• Expediente:

EAF / JAGS / JPL / mmm



04 MAR 2024

OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CIPI/ME/0618/2024
REFERENCIA: 415398
ASUNTO: Se autoriza traspaso interinstitucional (Ampliación).

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de marzo de 2024.

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE

Se hace referencia al oficio número SF/DA/0577/2024, recibido el 29 de febrero de 2024, mediante el cual se solicita reasignación de recursos al Presupuesto de Egresos 2024, aprobado a ese Ejecutor de gasto, por la cantidad de 4 millones 910 mil 25 pesos 41 centavos, para dar cobertura a diversas partidas de gastos de operación, derivado del Convenio de Coordinación N° 214/PEMC/002/2024 para el otorgamiento de recursos federales del **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros**, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) del Gobierno del Estado de Oaxaca 2024, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones del presente Convenio de Coordinación, a erogarse en el presente mes y ejercicio.

Al respecto, se comunica que se autoriza reasignación de recursos al Presupuesto de Egresos de ese Ejecutor de gasto, mediante traspaso interinstitucional (ampliación), con número de folio 15, por la cantidad de: ----- **\$ 4,910,025.41 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL VEINTICINCO PESOS 41/100 M.N.)**, según lo siguiente:

CLAVE PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
114006-11703000003-333323AECAA0523 D	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,995,200.07
114006-11703000003-515507AECAA0523 D	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,521,012.79
114006-11703000003-523512AECAA0523 D	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,363,759.73
114006-11703000003-566531AECAA0523 D	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	9,036.40
114006-11703000003-567532AECAA0523 D	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	21,016.42
TOTAL		\$ 4,910,025.41

Al reverso.



Del anverso.

OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0618/2024
REFERENCIA: 415398
ASUNTO: Se autoriza traspaso interinstitucional (Ampliación).

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de marzo de 2024.

El ejercicio de los recursos autorizados, se sujetará a lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como a las demás disposiciones normativas vigentes.

Aunado a lo anterior, la administración de los recursos autorizados se realizará con base a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 1 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lo que se comunica con la facultad otorgada a quien suscribe, en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracción III, y 28 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Oficina de Presupuesto
Secretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

- C.c.p.:
- C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN. - SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA. Para su conocimiento.
 - Expediente: EAH / JACS / JIMU / mfm.